

RESOLUCIÓN N° 041 -2017-DGA-CR

Lima, 17 MAYO 2017

VISTOS:

El Informe N° 451-2017-DL-DGA/CR, que contiene la propuesta del Jefe del Departamento de Logística, para la re conformación del Comité de Selección que se encargará de la conducción del procedimiento de Concurso Público N° 002-2017-CR y el Proveído N° 25250-2017 de la Dirección General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0067-2017-DGA-CR del 02 de mayo de 2017, se designó el Comité de Selección que se encargará de la conducción del procedimiento de Concurso Público N° 002-2017-CR para la "Contratación del Servicio de Agenciamiento de Pasajes Aéreos al Exterior y al Interior";

Que a través del Informe 451-2017-DL-DGA/CR, el Departamento de Logística, informa que parte del mencionado comité ya no labora en la institución y solicita la re conformación del mismo a fin de cumplir con las fechas establecidas en el cronograma de dicha convocatoria, la misma que ha sido comunicada a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE;

Que el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que para el procedimiento de Concurso Público, la Entidad designa un Comité de Selección;

Que de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse a los nuevos integrantes;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 013-2015-2016-P-CR de fecha 15 de febrero de 2016, el Presidente del Congreso de la República, delegó en el Director General de Administración, entre otras, la facultad de designar a los miembros titulares y suplentes de los Comités de Selección para los diferentes Procedimientos de Selección, así como aprobar su recomposición en los casos que corresponda;



De conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de su Reglamento y la Resolución de Presidencia N° 013-2015-2016-P-CR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconformar el Comité de Selección, encargado de la conducción del procedimiento de Concurso Público N° 002-2017-CR para la "Contratación del Servicio de Agenciamiento de Pasajes Aéreos al Exterior y al Interior", conforme se detalla a continuación:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Carlos Miguel Montoya Lévano	Karina Victoria Cueva Díaz
Miembro	Norma Luisa Zavala Ynga	María Teresa Vera Penachi
Miembro	Elsa América Villaorduña Arellano	Elsi Judith Kitano La Torre



Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité de Selección referido en el Artículo Primero precedente, al Departamento de Logística y a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

.....
HORACIO EGUREN CIURLIZZA
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA